

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 1 de 17	

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

SECRETARIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL”.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A) ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

A1) Aspectos Económicos

Economía Colombiana creció a una tasa anual de 9,6% en noviembre, según el Dane

"El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que en el mes de noviembre de 2021 la economía colombiana creció a un ritmo anual de 9,6%, luego de que en octubre se registrara un alza de 9,3%.

Por ramas, las actividades terciarias aportaron 7,6 puntos porcentuales al resultado anual de noviembre, pues estas registraron un crecimiento de 10,5% anual. Mientras que si se revisa la variación intermensual, entre octubre y noviembre se registró un alza de 1%.

"Lidera el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida; pero también lideran los aportes de las actividades de información y comunicaciones; las actividades; las actividades profesionales, científicas y técnicas; las actividades del sector público, de salud y educación; y, finalmente, las actividades artísticas, de entretenimiento", dijo Oviedo.

Así, en noviembre el sector terciario registró un nivel de actividad superior en 6,9% a las cifras de febrero de 2020. Es decir, el índice de reactivación es de 106,9%."

INFORMACIÓN PARA TODOS

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie ajustada por efecto estacional y calendario

Variaciones mensuales en volumen

Enero 2020^{pr} – noviembre 2021^{pr}



 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 Feche: 21/01/2022
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	
			Página 2 de 17



"Luego estuvieron las actividades secundarias, que incluyen a la industria manufacturera y la construcción, y que registraron un crecimiento anual de 7,7%, mientras que se registró una contracción intermensual de 0,6%.

La demanda de concreto premesclado, que es un insumo fundamental y tiene un encadenamiento muy importante, se encuentra por debajo de los referentes; y por consiguiente vemos que las obras civiles todavía están detrás de esta menor dinámica del comportamiento de las actividades secundarias", explicó el director del Dane.

Por último, en el sector primario, que se compone de las actividades de agricultura y minas y canteras, se registró una tasa de crecimiento anual de 6,1% y una crecimiento de 2,2% entre octubre y noviembre".

<https://www.larepublica.co/economia/economia-colombiana-crecio-a-una-tasa-anual-de-96-en-noviembre-segun-el-dane-3288062>

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En febrero de 2023 en comparación con enero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,62%), educación preescolar y básica primaria (8,17%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,13%), arriendo imputado (0,65%), frutas frescas (7,49%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,61%), educación secundaria (8,35%), arriendo efectivo (0,62%), vehículo particular nuevo o usado (1,81%) y productos de limpieza y mantenimiento (3,56%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-6,36%), yuca para consumo en el hogar (-6,70%), paquetes turísticos completos (-1,82%), papas (-1,71%) y cebolla (-1,48%).

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 17
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2023**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,62	0,12
Educación preescolar y básica primaria	8,17	0,11
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,13	0,10
Arriendo imputado	0,65	0,08
Frutas frescas	7,49	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	9,61	0,08
Educación secundaria	8,35	0,07
Arriendo efectivo	0,62	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,81	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,56	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,47%): Educación (8,50%), Transporte (6,05%), Restaurantes y hoteles (4,87%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,10%) y, por último, Bienes y servicios diversos (3,94%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,91%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,77%), Recreación y cultura (2,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,44%), Prendas de vestir y calzado (1,34%) y, por último, Información y comunicación (0,01%).

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATÓN COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
			Página 4 de 17

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	Variación (%)	2023
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,32
Transporte	12,93	3,00	0,39	6,05	0,77
Restaurantes y hoteles	9,43	4,67	0,46	4,87	0,51
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,60	0,22	4,38	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	7,18	1,26	4,10	0,81
Bienes y servicios diversos	5,36	2,56	0,14	3,94	0,21
TOTAL	100,00	3,33	3,33	3,47	3,47
Salud	1,71	2,12	0,04	2,91	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,49	0,03	2,77	0,05
Recreación y cultura	3,79	1,42	0,05	2,69	0,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,17	0,38	1,44	0,44
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,31	0,18	1,34	0,04
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 13,28% en comparación con febrero de 2022. En el último año, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (13,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (24,14%), Restaurantes y hoteles (18,77%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,88%), Transporte (14,89%) y, por último, Bienes y servicios diversos (14,61%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,38%), Educación (10,06%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,74%), Recreación y cultura (9,72%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,22%), Prendas de vestir y calzado (7,03%) y, por último, Información y comunicación (0,09%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	Variación (%)	2023
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	23,30	3,72	24,14	4,40
Restaurantes y hoteles	9,43	12,41	1,20	18,77	1,89
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,86	0,36	16,88	0,69
Transporte	12,93	7,44	0,96	14,89	1,91
Bienes y servicios diversos	5,36	5,81	0,31	14,61	0,77
TOTAL	100,00	8,01	8,01	13,28	13,28
Salud	1,71	5,29	0,09	10,38	0,18
Educación	4,41	3,67	0,15	10,06	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,63	0,10	9,74	0,17
Recreación y cultura	3,79	2,48	0,09	9,72	0,34
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,47	1,47	7,22	2,30
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,15	0,04	7,03	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,73	-0,49	0,09	0,00

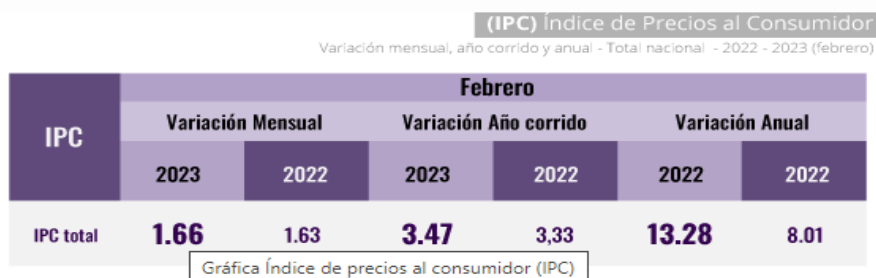
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_feb23.pdf

2. Variables económicas que afectan el sector

En febrero de 2023 la variación mensual del IPC fue del 1,66%.



Fuente: DANE- IPC

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CÓDIGOS UNSPSC.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio de suministro de raciones de alimento se puede ubicar en:

CÓDIGO UNSPC	DESCRIPCION
45111616	Proyectores de video
56121403	Mesas móviles
56101522	Sillas de brazos
32101514	Amplificadores
20121127	Estabilizador
52161551	Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos
55121725	Kits de señalización
41115502	Sonómetros
56121201	Camilla de primeros auxilios

COMPORTAMIENTO LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONOMICAS

Inflación:

Múltiples factores incrementaron la proyección de la inflación en el horizonte de pronóstico y la mantuvieron por encima de la meta (Gráfico 1.1). Entre ellos, una inflación en diciembre

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 6 de 17	

(5,62 %) superior a la estimada, una indexación de varios grupos del índice de precios al consumidor (IPC) a una mayor inflación, un alto incremento real del salario mínimo legal (SML), una persistencia mayor de algunos choques alcistas de oferta interna y externa, y unas presiones provenientes de la tasa de cambio más acentuadas.

Para el año 2022, el Banco de la Republica prevé que la inflación anual al consumidor seguiría sometida a presiones alcistas de magnitud y duración superiores a las contempladas en el informe anterior, a las que se suman un aumento importante del SML y una indexación a una mayor tasa de inflación pasada.

Actividad económica

De acuerdo al Banco de la República, en el cuarto trimestre de 2021 El PIB habría mantenido una dinámica de crecimiento importante, que se suma a la recuperación del tercero y que resultaría algo mayor que la prevista en el informe anterior. El crecimiento del tercer trimestre, cercano al esperado, confirmó la recuperación del PIB luego de que en el segundo trimestre se presentara un retroceso como consecuencia de los bloqueos viales y el tercer pico de la pandemia en el país. Para el cuarto trimestre los indicadores sectoriales disponibles, en particular el indicador de seguimiento a la economía (ISE) sugieren que la economía habría continuado expandiéndose a un ritmo

importante, tanto en términos anuales (8,7%) como en términos trimestrales anualizados (9,8%)¹²

Mercado laboral

Con respecto al empleo, a partir de la reciente evolución del mercado laboral, así como de las previsiones en materia de actividad económica contempladas en este informe, se estima que la tasa de desempleo nacional continúe descendiendo gradualmente y que en 2022 se ubique, en promedio, entre el 10,5% y el 13,0%. En los últimos meses de 2021 la recuperación del empleo para el total nacional se detuvo, dado el menor dinamismo en la creación de empleo de las otras cabeceras y áreas rurales. Por su parte, las zonas urbanas registraron un moderado crecimiento del empleo, el cual estuvo jalonado en mayor medida por los segmentos no asalariado e informal, los cuales enfrentan menores costos de contratación. Aun así, los niveles de empleo siguen siendo inferiores a los registrados antes de la pandemia y su recuperación continúa dándose a una velocidad menor que la de la actividad económica.

3. Aspectos Técnicos:

Tratándose de un contrato de suministro, el proveedor deberá conocer las especificaciones técnicas requeridas y descritas en el presupuesto oficial y fichas técnicas anexas al proceso. Es importante dejar expresa constancia que los insumos y materiales requeridos en desarrollo del objeto contractual, deberán ser verificados por el supervisor, quien tendrá a su cargo la vigilancia y control de la ejecución contractual y quien deberá

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 7 de 17	

verificar la calidad de los insumos y materiales antes de autorizar el pago.

El oferente deberá describir en la propuesta las cantidades, marca ofertada que serán de marcas comerciales que cumplan con los estándares de calidad requeridos, valores unitarios, y valor total que incluye costos directos e indirectos a precios del mercado convencional. Se debe garantizar que cada una de las unidades suministradas este en excelentes condiciones y se demuestre su autenticidad.

Para el cumplimiento del objeto contractual el oferente deberá llevar a cabo la siguiente compraventa:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	VIDEO PROYECTOR POWERLITE E20 - 3400 LUMENS - RESOLUCION XGA - HDMI: Tecnología 3LCD de 3 chips Método de Proyección: Frontal / Posterior / Techo Método de visualización: Matriz activa de polisilicio TFT Número de Pixeles:786,432 dots (1024 x 768) x 3 Luminosidad en Color:3.400 Lúmenes Luminosidad en Blanco:3.400 Lúmenes Relación de Aspecto: 4:3 Resolución Nativa:1024 x 768 (XGA) Re escalamiento:1280 x 800 (WXGA), 1280 x 960 (SXGA2), 1280 x 1024 (SXGA3) 1366 x 768 (WXGA60-3), 1400 x 1050 (SXGA+), 1440 x 900 (WXGA+)T ipo de Lámpara:210W UHEVida Útil de la Lámpara: Relación de Proyección:1.44 (Zoom: Wide), 1.95 (Zoom: Tele)Tamaño - distancia proyectada:30" to 350" (0.76 to 10.34 m)Corrección de Trapecio: USB Plug 'n Play: El proyector es compatible con computadoras PC y Mac Relación de Contraste: Hasta 15.000: 1Reproducción del Color: Hasta 1 billón de colores	UND	1
2	MALETÍN PARA PROYECTOR Ideal para transportar guardar y conservar el proyector, Compatibilidad con cualquier proyector, con correas y	UND	1

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 Fecha: 21/01/2022 Página 8 de 17
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	

	compartimientos ideales para ajustar y guardar los accesorios de su proyector.		
3	MESAS PLÁSTICAS TIPO: Desarmable de fácil ensamble. FORMA: Cuadrada, superficie lisa DIMENSIONES: Largo: 150.5 cm Ancho: 80.5 cm y Alto 73.5 cm MATERIAL: Resina sintética homopolímera de lata resistencia, tratada especialmente para no ser afectada por los rayos solares ni el agua. RESISTENCIA: Irrompible en uso normal, resistente al sol, al agua, a ambientes salinos y a cambios fuertes de temperatura de 30 grados centígrados a 60 grados centígrados. COLOR: A escoger. ESTABILIDAD: Indeformable, sólidas patas de diseño funcional, una con talón graduable para perfecto ajuste al piso.	Paquete x10 unid	1
4	SILLAS PLÁSTICAS TIPO: Monobloc - una sola pieza compacta a prueba de desajustes. FORMA: Anatómica, asiento moldeado en forma especial con discreta abertura para facilitar el escurrimiento de agua, en caso de lluvia por uso en piscinas, playas, o al ser lavado. MATERIAL: Resina sintética homopolímera - copolímera tratada especialmente para no ser afectada por los rayos solares ni el agua. RESISTENCIA: A altos impactos, irrompible, resistente al sol, al agua, a ambientes salinos y a cambios fuertes de temperatura de 30 grados centígrados a 60 grados centígrados. COLOR: A escoger. ESTABILIDAD: Indeformable, sólidas patas de diseño estructural que no flexan con el uso normal, proporcionando resistencia y seguridad. MEDIDAS: Largo: 52.8 cm; Ancho: 53.5 cm; Alto: 87.4 cm.	UND	6
5	PARLANTE K-SPK70BLED NEGRO Puertos, entradas y salidas: Bluetooth, Memoria USB, SD y auxiliar.	UND	1

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 Fecha: 21/01/2022 Página 9 de 17
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	

	Batería Interna, Duración de la batería 8 Horas Radio FM. Luces LED Ruedas y manijas, Medidas Ancho/Frente de la Unidad Principal 42.3 Centímetros Fondo de la Unidad Principal 34.5 Centímetros Rango de Bluetooth 9 Metro(s) Potencia RMS 70 Watts Opciones de Conectividad Bluetooth Conexión Alámbrica No. Entradas Micrófono 2 Entradas Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto Auxiliar de Audio Entrada Tarjeta SD Puerto USB Elementos o Accesorios Incluidos Control Remoto, Manual de Usuario, Cable de Alimentación, Potencia de 70 W RMS / 600 W PMPO		
6	ZHIYUN WEEBILL S ESTABILIZADOR GIMBAL Estabilizador cardán de mano Zhiyun-Tech WEEBILL-S 2 baterías de iones de litio 18650 Cargador Conjunto de placa de liberación rápida Cable USB tipo C Cable Micro-USB a Micro-USB Cable Micro-USB a Mini-USB Cable micro USB a USB tipo C Cable de control de cámara Sony mini trípode Base de respaldo Caja de cables Estuche de almacenamiento	UND	1
7	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA. Transmisor y receptor en banda de frecuencia digital 2.4 GHz. Solapa de patrón omnidireccional. Compatible con smartphones, cámaras de video, Pc's. Receptor con salida de audio para monitoreo. Respuesta en frecuencia: 35Hz – 14KHz. Conectores de audio en mini plug / mini Jack 3.5mm. Alimentación de energía de 4 baterías AAA. Tamaño	UND	1

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	Página 10 de 17

	estuche: largo: 13 cm / alto: 10 cm / ancho: 5 cm. Peso: 0.2 Kg		
8	MEGAFONO DE MANO CON SIRENA Y MICRÓFONO INTEGRADO. PORENCIA DE 25 WATTS.	UND	1
9	CONO DE TRAFICO RIGIDO EN PVC 90 CM FABRICADO EN PVC CON BASE CUADRADA	UND	1
10	CINTA AMARILLA PELIGRO - NO PASE. ANCHO 9 CMS x 100 MTRS	UND	1
11	PALETA PARE - SIGA. UNIDAD ALTO IMPACTO Y REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD. TEXTOS REFLECTIVOS. DIMENSIONES: 30CM x 30CM	UND	4
12	EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO DE 20 LIBRAS.IDEAL PARA EXTINGUIR FUEGO EN MADERA, PAPEL, MATERIALESTEXTI LES, ALGODON, PINTURAS, LIQUIDOS INFLAMABLES, EQUIPOSELECTRIC OS, MOTORES Y CABLES. INCLUYE SOPORTE DE PARED YAVISO.	UND	2
13	BOTIQUÍN GABINETE METALICO DE PRIMEROS AUXILIOS, INCLUYE DOTACIÓN CON PUERTA DE VIDRIO.DIMENSION ES: ALTO 50 x ANCHO 30 x 14 FONDO	PAQUETE	1
14	KIT CAMILLA FERULA ESPINAL RIGIDA CON INMOVILIZADORES ADULTOEN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR NARANJA / AMARILLO, INCLUYE ARNES DE SUJECIÓN TIPO ARAÑA CON FRANJAS REFLECTIVAS, SOPORTE METALICO EN L, SEÑALIZACIÓN E INMOVILIZADOR DE CUELLO Y CABEZA. PESO: 5.5KG. CAPACIDAD DE CARGA: 150KG. (5CM DE ESPESOR: DIMENSIONES ANCHO 40CM x LARGO 1.85CM).	UND	1

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 11 de 17	

15	SONOMETRO BASICO TIPO II PYLE 250 Nivel de frecuencia: A y C Energía: Batería 9v Tamaño: 06 x 2.17 mm Peso: 7.2 onzas Normatividad: IEC651 Tipo 2 Resolución: 0,1 db Rango: 30~130 db Exactitud: ±1.5 db Micrófono: ½ pulgada, condensador electret Incluye: Filtro contra viento, manual, y baterías.	UND	1

Es oportuno indicar que por tratarse de un proceso que se adelanta bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, no son aplicables los acuerdos comerciales, por lo tanto, no se realiza la respectiva verificación.

MODALIDAD	APLICA
1. <u>LICITACIÓN PÚBLICA</u>	<u>X</u>
2. <u>SELECCIÓN ABREVIADA</u>	<u>X</u>
3. <u>CONCURSO DE MÉRITOS</u>	<u>X</u>
4. <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u>	<u>X</u>
5. <u>MÍNIMA CUANTÍA</u>	<u>SI</u>

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

REFERENTES NORMATIVOS:

Artículo 2º de la Constitución Política consagra que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; (...) asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 Fecha: 21/01/2022 Página 12 de 17
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	

En los artículos 11, 12 y 28 de nuestra Carta Magna contemplan la protección a los derechos fundamentales a la vida, a la integridad y a la libertad personal.

De conformidad al artículo 49 de la Constitución Política establece que 'la atención de la salud y el saneamiento ambiental, son servicios a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, y el artículo 95 Superior dispone que las personas deben "obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias, ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud".

Art. 311 de la Constitución Política de Colombia (1991): "Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

De conformidad al artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

El artículo 3° de la Ley 80 de 1993, dispone que "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (...)"

Que la Ley 1751 de 2015 regula el derecho fundamental a la salud y dispone en el Artículo 5° que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, como una de los elementos fundamentales del Estado Social de Derecho.

En el Decreto 780 de 2016, consagra en el Parágrafo 1 de ARTÍCULO 2.8.8.1.4.3. "Sin perjuicio de las medidas antes señaladas y en caso de epidemias o situaciones de emergencia sanitaria nacional o internacional, se podrán adoptar medidas de carácter urgente y otras precauciones basadas en principios científicos recomendadas por expertos con el objetivo de limitar la diseminación de una enfermedad o un riesgo que se haya extendido ampliamente dentro de un grupo o comunidad en una zona determinada."

→ Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022 Página 13 de 17	

La modalidad de mínima cuantía es un procedimiento de contratación sencillo para a escogencia del contratista en el interés de bienes; para la contratación en la modalidad de mínima cuantía, el Estado Colombiano reglamenta bajo el Decreto 1º82 de 2015, así:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

Entidad debe unos estudios previos deben contener lo siguiente:

1. *La descripción sucinta de necesidad pretende satisfacer con la contratación.*
2. *La descripción objeto a contratar identificado con cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios.*
3. *Las condiciones técnicas exigidas*
4. *valor estimado del contrato y su justificación.*
5. *El plazo de ejecución del contrato.*
6. *certificado disponibilidad presupuestal que respalda la contratación” (Decreto 1082 de 2015)*

Artículo 2.2.1.2.1.5.2.

“...cuando el valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. *La Entidad debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2,3 y 4 del artículo anterior (Art. 2.2.1.2.1.5.1-Dec 1082 de 2015), y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.*
2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar como hará la verificación correspondiente.*
3. *La invitación se hará por medio no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formula observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
5. *La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*
6. *La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía. En*

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 14 de 17	

la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. *En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.*
8. *La oferta y su aceptación constituyen el contrato” (Decreto 1082 de 2015).*

La contratación a celebrar se encuentra registrada en el plan de adquisición de bienes y servicios del Municipio de Hato Corozal.

ANALISIS DE LA DEMANDA.

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad comercial. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas y de experiencia.

Teniendo en cuenta la evolución histórica de esta modalidad de contratación se analizó el comportamiento de las anteriores adquisiciones de servicios en este análisis se ha tomado un referente histórico de contratación, como resultado de ello, a continuación, se relacionan los procesos contractuales adelantado en la región)

Año	Nº de Contrato	Modalidad	Contratista	Objeto	Valor del Contrato	Tiempo de ejecución
2022	110.10.01-0212	Contrato de suministro alcaldía de Hato Corozal	ELIECER ALBARRACIN RIVERA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES, DRONE VIDEO BEAM, MEMORIA MICRO SD PARA LA OPERACIONALIDAD DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	\$13,500,000.00 Peso Colombiano	15 días

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 15 de 17	

2021	2384	Contrato de compraventa, Alcaldía de Yopal	HI CLEAN COL S.A.S	ADQUIRIR INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y GESTION DEL RIESGO DE LAS DIMENSIONES SALUD AMBIENTAL, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	\$42.646.138	5 días
------	------	--	--------------------	---	--------------	--------

ESTUDIOS DE LA OFERTA.

Pueden participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.

La Administración Municipal de Hato Corozal, a través de la secretaria de General y de Gobierno, realizo un estudio de mercado a partir de las cotizaciones aportadas que hacen parte integral del estudio del sector para determinar el valor para ajustarse el presupuesto.

Ver Anexos 1 cuadro comparativo de cotizaciones / estudio de mercado

El presupuesto a establecer de la presente contratación se elabora con base en el valor promedio unitario de cada uno de los ítems, de acuerdo a las cotizaciones y condiciones del contrato que se pretende celebrar la administración municipal para efecto de la selección del contratista escogerá la oferta más favorable para la entidad, esta será la del menor precio.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
			Página 16 de 17

Ver Anexo 2 cuadro de presupuesto.

8. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO			
INTERVENTORIA CONTRATADA		NO	Para el seguimiento de la ejecución del contrato a suscribir, no se requiere de conocimiento especializados, no se contratará interventoría
SUPERVISION	S I		La supervisión será ejercida por la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Hato Corozal- Casanare

9. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR	
9.1 OBJETO A CONTRATAR:	“ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL”.
9.2 TIPO DE CONTRATO:	Contrato de suministro
9.3 PLAZO:	Diez (10) Días
9.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Hato Corozal – Zona Urbana
9.5 PRESUPUESTO OFICIAL	Trece millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/cte (\$13.142.744)
9.6 FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma, el cien por ciento (100%) del valor del contrato contra entrega, previa presentación de factura, junto con la entrada a Almacén, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción de acta de terminación y liquidación y pago de seguridad social. ☐ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros). ☐ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado. ☐ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes

 NIT.800012638-2	GESTIÓN DOCUMENTAL		 Fecha: 21/01/2022 Página 17 de 17
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
	OFICIO		
	Código: PA-GD-P05	Versión: 02	

	parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado. ☐ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.
--	---

Responsable del estudio previo:

Revisó y aprobó:


ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
Secretaria de General y de Gobierno

Proyecto: Lisneth Vivas Rodríguez
Profesional de Apoyo SGG